

## CONOZCO MIS DERECHOS Y DEBERES

RADIOLÓGICO  
IMAGEN DIGITAL RP



RADIOLÓGICO   
imagen digital RP

## DERECHOS DEL PACIENTE

### A CONOCER:

- *De forma clara mi condición de salud y plan de tratamiento.*
- *Los servicios ofrecidos en el radiológico y sus costos.*
- *La información sobre los canales para presentar quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.*
- *Los mecanismos de respuesta por parte del coordinador encargado del radiológico.*

### A ELEGIR:

- *Libremente el profesional tratante dentro de los recursos disponibles.*
- *Si deseo o no, realizar el tratamiento y/o procedimiento ordenado por el profesional tratante.*
- *Si deseo o no, trasladarme de sede.*

### A RECIBIR:

- *Una comunicación, clara, apropiada de su tratamiento por parte del profesional tratante, que le permita tomar decisiones libres, conscientes respecto a los procedimientos que me vayan a realizar.*
- *A recibir un trato digno, respetando mis creencias y costumbres.*
- *A solicitar y recibir explicaciones de mi estado de cuenta de los procedimientos realizados.*
- *A recibir una atención en salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a mi intimidad.*
- *Manejo confidencial de mi condición de salud y de lo registrado en mi historia clínica.*
- *Una segunda opinión en casos especiales.*

## CONOZCO MIS DERECHOS Y DEBERES

RADIOLÓGICO  
IMAGEN DIGITAL RP

DERECHOS Y DEBERES  
del usuario en el servicio de salud



RADIOLOGICO   
imagen digital RP

DEBERES DEL PACIENTE: a informar, a cumplir, a respetar.

### **A INFORMAR:**

*Mis antecedentes en salud, medicamentos y tratamientos recibidos.*

*Por escrito mi voluntad de aceptar o no su tratamiento.  
Los hechos que considere riesgosos para mi salud.*

*Su condición de aseguramiento.*

### **A CUMPLIR:**

*Propender por mi auto-cuidado, el de mi familia y el de mi comunidad.*

*Con las indicaciones y recomendaciones dadas por el profesional tratante.*

*Puntualmente con las citas asignadas por la institución.  
Con las consecuencias de no seguir las indicaciones del profesional tratante.*

*Con el conducto regular para acceder a los mecanismos de escucha.*

### **A RESPETAR:**

*Dar un trato digno y respetuoso a todos los trabajadores y colaboradores de la institución.*

*A dar un buen uso de las instalaciones y recursos brindados por la institución.*

*Las condiciones de raza, género y culto de los trabajadores de la institución, usuarios, sus familias y la comunidad.*

*Los principios, valores y objetivos que promulga la institución.*